

**Programa:** Alineación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (OPD SSMZ) al Programa Sectorial de Salud 2013-2018

**Tipo:** Federal

**Objetivo:** Establecer como eje prioritario, el mejoramiento de la salud la promoción, la prevención de las enfermedades y la protección de la salud, siempre con perspectiva de género, apegado a criterios éticos y respondiendo al mosaico multicultural que caracteriza al país.

**Responsable:** Dr. Salvador García Uvence M.S.P.

**Correo electrónico:** salvador.uvence@zapopan.gob.mx

**Vigencia:** 2015-2018

El “*Programa Sectorial de Salud 2013-2018*” (PSS) es el instrumento mediante el cual el Gobierno de la República formula las estrategias y acciones con las que se propone alcanzar los objetivos en materia de salud.<sup>1</sup> El presente documento esta conformado por un diagnóstico situacional de las principales problemáticas que atañen hoy en día a nuestra sociedad, así como las acciones emprendidas por la administración federal en curso, con el objeto de abatir los rezagos encontrados.

Las acciones mencionadas en el PSS involucran a las diversas instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud es por ello que, el OPD SSMZ alinea sus actividades al documento federal para cumplir en congruencia con las estrategias y medidas, con la plena convicción de atender la salud en la comuna zapopana.

A continuación, se muestran las alineaciones que tiene el Plan Sectorial de Salud con el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos propuestos que servirán de directriz para las llevar a cabo las acciones concretas en materia de en salud.

Meta Nacional	Objetivo de la meta nacional	Estrategia (s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa
<b>México Incluyente</b>	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva	Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud	<p>Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud</p> <p>Mejorar la atención de la salud a la población en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad</p> <p>Mejorar la atención de la salud a la población en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal</p> <p>Promover la cooperación internacional en salud</p>	<p>Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades</p> <p>Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad</p> <p>Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida</p> <p>Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud</p>
<b>México Prospero</b>	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permitan genera ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades	Asegurar la generación y el uso efectivo de recursos en salud

En la siguiente tabla se identifican los objetivos del programa asociados a las metas nacionales, las estrategias y líneas de acción planteadas en el Plan Sectorial de Salud 2013 -2018, así como la

alineación dentro de las actividades elaboradas y acciones emprendidas por el OPDSSMZ.

Objetivo del Programa asociado a las metas Nacionales:		Estrategia	Línea de acción	Aplicable al OPDSSMZ
<b>1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.</b>		1.1 Estrategia Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario	1.1.1 Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud.	+
			1.1.2 Generar estrategias de mercadotecnia social y comunicación educativa que motiven la adopción de hábitos y comportamientos saludables.	+
			1.1.3 Impulsar la comunicación personalizada para el mejor uso de la información para mejorar la toma de decisiones en salud.	+
			1.1.4 Impulsar la actividad física y alimentación correcta en diferentes ámbitos, en particular en escuelas y sitios de trabajo.	+
			1.1.5 Reforzar las acciones de promoción de la salud mediante la acción comunitaria y la participación social.	+
			1.1.6 Fomentar los entornos que favorezcan la salud, en particular escuelas de educación básica, media superior y superior.	+
			1.1.7 Fortalecer la promoción de la salud ocupacional.	-
			1.1.8 Promover las estrategias de promoción de la salud mental.	+
			1.1.9 Promover las estrategias de promoción de la salud bucal.	+
		Estrategia 1.2. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso,	1.2.1. Desarrollar campañas educativas permanentes sobre la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles con cobertura nacional, estatal y local.	+
			1.2.2. Fomentar la alimentación correcta a nivel individual, familiar, escolar y comunitario a través de estrategias innovadoras de mercadotecnia social.	+

		1.2.3. Promover la actividad física a nivel individual, familiar, escolar y comunitario.		
		1.2.4. Promover la creación de espacios para la realización de actividad física.		
		1.2.5. Adecuar los sistemas de vigilancia para diabetes mellitus tipo 2, hipertensión, dislipidemias, sobrepeso y obesidad.		
		1.2.6. Establecer mecanismos de difusión oportuna de la información epidemiológica sobre obesidad y diabetes.		
		1.2.7. Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios.		
		1.3. Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica emergentes y reemergentes	1.3.1. Realizar campañas de vacunación, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles en toda la población.	
			1.3.2. Promover la participación comunitaria, municipal e intersectorial en la reducción de riesgos de exposición a las enfermedades transmisibles.	
	1.3.3. Mejorar los sistemas de alerta temprana mediante la vigilancia ambiental y epidemiológica de las enfermedades transmisibles.			
	1.3.4. Fortalecer la vigilancia epidemiológica para la adecuada toma de decisiones para el control, eliminación y erradicación de enfermedades transmisibles.			
	1.3.5. Promover la participación comunitaria para incidir en la reducción de la morbilidad y mortalidad de enfermedades diarreicas y respiratorias.			
	1.3.6. Promover la participación federal, estatal y municipal para reducir la morbilidad y mortalidad de enfermedades diarreicas y respiratorias.			
	Estrategia 1.4. Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones	1.4.1. Impulsar campañas para informar y concientizar acerca del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.		
		1.4.2. Reforzar acciones para reducir la demanda, disponibilidad y acceso al tabaco y otras sustancias psicoactivas.		
1.4.3. Consolidar la red nacional para la atención y prevención de las adicciones y promover la vigilancia				

			epidemiológica e investigación.		
			1.4.4. Consolidar el proceso de regulación de establecimientos especializados en adicciones, para asegurar la calidad y seguridad en la atención.		
			1.4.5. Ampliar la cobertura de los Centros de Atención Primaria en Adicciones para la detección temprana e intervención oportuna.		
			1.4.6. Incrementar acciones para reducir la demanda, disponibilidad y acceso al alcohol y evitar su uso nocivo.		
			1.4.7. Promover modelos de justicia alternativa para personas con adicciones en conflicto con la ley.		
			1.4.8. Promover acciones intersectoriales que fomenten una vida productiva en los adolescentes.		
			ESTRATEGIA 1.5. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables	1.5.1. Diseñar estrategias de comunicación en salud sexual y reproductiva.	
				1.5.2. Promover acciones para prevenir el embarazo adolescente.	
				1.5.3. Coordinar con el sector educativo del nivel básico y medio superior una educación integral de la sexualidad.	
				1.5.4. Promover la salud sexual y reproductiva responsable, así como la prevención del VIH y otras ITS.	
1.5.5. Garantizar abasto y oferta de métodos anti-conceptivos e insumos para la prevención del VIH y otras ITS.					
1.5.6. Asegurar la detección y tratamiento oportuno de VIH, SIDA e ITS, con énfasis en poblaciones clave.					
1.5.7. Incrementar el acceso y utilización de servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres.					
1.5.8. Incrementar la cobertura de detección prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita.					
1.5.9. Fomentar el embarazo saludable y un parto y puerperio seguros.					
1.5.10. Fomentar la lactancia materna a través de acciones que contribuyan a incrementar la duración y el apego.					
ESTRATEGIA 1.6.	1.6.1. Promover la prevención de lesiones de causa externa.				

		ESTRATEGIA 1.7. Promover el envejecimiento activo, saludable, con dignidad y la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores	1.6.2. Promover el desarrollo de capacidades entre la población adolescente para la construcción de relaciones libres de violencia.	
			1.6.3. Promover la prevención, detección de conductas alimentarias de riesgo y su referencia a unidades especializadas	
			1.6.4. Desarrollar modelos y servicios de salud que respondan a las necesidades de la población adolescente.	
			1.6.5. Promover la colaboración interinstitucional e intersectoriales para ofrecer actividades recreativas, productivas y culturales.	
			1.6.6. Promover la detección y atención oportuna de trastornos mentales y el riesgo suicida en adolescentes.	
			1.6.7. Promover la detección oportuna del hostigamiento escolar ( <i>bullying</i> ) entre adolescentes, para su atención.	
			1.7.1. Implementar atención oportuna de personas adultas mayores en coordinación con otros programas sociales.	
		1.7.2. Cerrar brechas de género en comunidades que garantice envejecimiento saludable.		
		1.7.3. Fortalecer la prevención, detección y diagnóstico oportuno de padecimientos con énfasis en fragilidad, síndromes geriátricos y osteoporosis y caídas.		
		1.7.4. Ampliar la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento oportuno en materia de salud mental.		
		1.7.5. Incrementar las acciones de promoción de la salud para lograr el autocuidado de las personas adultas mayores.		
		1.7.6. Fortalecer la acción institucional y social organizada para la atención comunitaria de las personas adultas mayores.		
		1.7.7. Instrumentar mecanismos para asegurar que los adultos mayores que reciban la Pensión Universal cumplan con la corresponsabilidad en salud.		
		Objetivo del Programa asociado a las metas Nacionales:	2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud	ESTRATEGIA 2.1. Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana,
2.1.2. Actualizar los mecanismos y modalidades de prestación de servicios que favorezcan el acceso efectivo a los servicios de salud.				
2.1.3. Fortalecer los recursos para la salud que permitan mejorar la capacidad resolutoria en las unidades de atención.				

		2.1.4. Fortalecer modelos de atención médica a distancia que favorezcan el acceso efectivo a servicios de salud.	
		2.1.5. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población.	
		2.1.6. Fortalecer las acciones de donación de órganos y los trasplantes.	
		2.1.7. Brindar atención médica, psicológica y servicios integrales a las víctimas asegurando que se respeten sus derechos humanos.	
	ESTRATEGIA 2.2. Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud.	2.2.1. Impulsar acciones de coordinación encaminadas a mejorar la calidad y seguridad del paciente en las instituciones de salud.	
		2.2.2. Impulsar el cumplimiento de estándares de calidad técnica y seguridad del paciente en las instituciones de salud.	
		2.2.3. Incorporar el enfoque preventivo en los servicios de salud para todos los niveles de atención.	
		2.2.4. Consolidar el proceso de acreditación de establecimientos de salud para asegurar calidad, seguridad y capacidad resolutive.	
		2.2.5. Actualizar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud.	
		2.2.6. Fomentar el uso de las NOM, guías de práctica clínica, manuales y lineamientos para estandarizar la atención en salud.	
		2.2.7. Fortalecer la conciliación y el arbitraje médico para la resolución de las controversias entre usuarios y prestadores de servicios.	
		2.2.8. Consolidar los mecanismos de retroalimentación en el Sistema Nacional de Salud para el mejoramiento de la calidad.	
		2.2.9. Promover los procesos de certificación de programas y profesionales de la salud.	
		2.2.10. Establecer nuevas modalidades de concertación de citas y atención que reduzcan los tiempos de espera en todos los niveles.	
ESTRATEGIA 2.3. Crear redes integradas de servicios	2.3.1. Fortalecer las unidades médicas de primer nivel como el eje de acceso a las redes de servicios.		
	2.3.2. Diseñar la implementación de redes de servicios que favorezcan el acceso efectivo con las diferentes instituciones públicas.		

		2.3.3. Reforzar las redes de servicios y procesos para la detección oportuna, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.		
		2.3.4. Consolidar las herramientas para la operación de redes integradas de servicios interinstitucionales.		
		2.3.5. Fomentar una perspectiva intercultural, intersectorialidad y de género en el diseño y operación de programas y acciones de salud.		
		2.3.6. Ampliar la red de atención a través de unidades móviles en regiones de alta marginación y dispersión poblacional.		
		2.3.7. Fortalecer la red de atención de telemedicina en regiones de alta marginación y dispersión poblacional.		
		2.3.8. Promover la implementación del modelo de atención prehospitalaria para la homologación de la atención de emergencias en salud.		
		2.3.9. Consolidar las acciones en materia de calidad, autosuficiencia, cobertura y acceso efectivo de sangre, componentes sanguíneos y células troncales.		
		ESTRATEGIA 2.4. Fortalecer la atención integral y la reinserción social de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento	2.4.1. Priorizar la implementación de modelos comunitarios y familiares de atención integral de pacientes con trastornos mentales y del comportamiento.	
			2.4.2. Reforzar el diagnóstico y la atención integral de los trastornos mentales y del comportamiento en todos los niveles de atención.	
	2.4.3. Fortalecer la cobertura de atención a los trastornos mentales con enfoque familiar, comunitario y respeto a los derechos humanos.			
	2.4.4. Impulsar la atención integral de enfermos con trastornos mentales para lograr su reinserción social y productiva.			
	2.4.5. Incorporar gradualmente los servicios de salud mental y de atención psiquiátrica con la red de servicios de salud.			
	2.4.6. Impulsar modelos de atención no institucionales de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento.			
	ESTRATEGIA 2.5. Mejorar el proceso para la detección y atención de	2.5.1. Establecer riesgos de neoplasias malignas.		
		2.5.2. Promover la detección temprana de neoplasias malignas.		
		2.5.3. Focalizar acciones de prevención y detección de cánceres, particularmente cérvicouterino y de mama.		

		2.5.4. Elaborar y difundir evaluaciones de desempeño de los programas de tamizaje de cáncer cérvicouterino y de mama.		
		2.5.5. Fomentar la revisión rutinaria para detectar factores de riesgo de enfermedad prostática, cáncer de próstata y otras neoplasias malignas.		
		2.5.6. Fortalecer la detección temprana y referencia oportuna para el tratamiento adecuado de pacientes oncológicos en menores de 18 años.		
		2.5.7. Impulsar la atención oportuna de las neoplasias malignas.		
		2.5.8. Garantizar la atención adecuada mediante la integración de redes de atención especializada para cáncer de infancia y adolescencia.		
		2.5.9. Fortalecer las competencias profesionales del personal de salud en la atención integral del paciente oncológico menor de 18 años.		
		ESTRATEGIA 2.6. Garantizar el acceso a medicamentos e insumos para la salud de calidad	2.6.1. Fortalecer la cadena de suministro de medicamentos e insumos en las instituciones públicas de salud.	
			2.6.2. Incrementar el abasto de medicamentos y biológicos de acuerdo a las necesidades locales.	
			2.6.3. Implementar programas de distribución de medicamentos que alineen los incentivos de las instituciones de todos los participantes.	
	2.6.4. Fomentar el uso racional de la prescripción de medicamentos.			
	ESTRATEGIA 2.7. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes	2.7.1. Fortalecer la detección temprana y el control de pacientes con ECNT.		
		2.7.2. Fomentar la detección oportuna en poblaciones de riesgo.		
		2.7.3. Instrumentar el Modelo Clínico Preventivo Integral.		
		2.7.4. Capacitar continuamente a los profesionales de la salud de primer contacto.		
		2.7.5. Asegurar el abasto oportuno y completo de medicamentos e insumos.		
	3.Re duci r los	EST RAT EGI A 3.1.	3.1.1. Fortalecer la supervisión de establecimientos y servicios de salud.	

		3.1.2. Modificar la regulación de los procesos de prevención, fomento, vigilancia y control de riesgos sanitarios para hacerla más efectiva.	
		3.1.3. Fortalecer el cumplimiento de la normatividad con la consolidación del Sistema Federal Sanitario.	
		3.1.4. Evaluar la distribución y ejercicio de competencias en materia sanitaria entre la Federación y las entidades federativas.	
		3.1.5. Promover permanente y sistemáticamente todos los programas y acciones que permitan alcanzar una efectiva reducción de riesgos.	
		3.1.6. Promover en el ámbito municipal y estatal la aplicación de medidas en materia de saneamiento básico.	
	ESTRATEGIA 3.2. Garantizar el control de emergencias en salud, desastres y de seguridad en salud	3.2.1. Fortalecer la vigilancia epidemiológica y la Red Nacional de Laboratorios para la oportuna atención de emergencias y desastres.	
		3.2.2. Consolidar la organización y coordinación para la preparación y respuesta ante emergencias en salud y riesgos sanitarios.	
		3.2.3. Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes, reemergentes y las asociadas a desastres.	
		3.2.4. Fortalecer la capacitación y actualización del personal involucrado en la preparación y respuesta ante emergencias y riesgos sanitarios.	
		3.2.5. Consolidar la seguridad sanitaria nacional y la cooperación internacional mediante la correcta aplicación del Reglamento Sanitario Internacional.	
		3.2.6. Promover las acciones intersectoriales para controlar emergencias y desastres y de seguridad en salud.	
	ESTRATEGIA 3.3. Garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, biológicos e insumos para la salud	3.3.1. Fomentar la farmacovigilancia y tecnovigilancia de insumos para la salud	
		3.3.2. Facilitar la liberación de nuevas moléculas de medicamentos y biológicos seguros, de calidad y eficaces.	
		3.3.3. Fomentar el ingreso de nuevos medicamentos genéricos y biocomparables seguros, de calidad y eficaces.	
		3.3.4. Promover el ingreso de dispositivos médicos seguros, de calidad y eficaces.	
		3.3.5. Promover el desarrollo de la farmacogenómica.	

			3.3.6. Eliminar barreras de entrada al mercado de productos que sean seguros, de calidad y eficaces.	
	ESTRATEGIA 3.4. Fortalecer el control, vigilancia y fomento sanitarios de productos y servicios de uso y consumo humano		3.4.1. Vigilar la calidad del agua para uso y consumo humano.	
			3.4.2. Llevar a cabo el control, vigilancia y fomento sanitarios en la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos.	
			3.4.3. Vigilar y controlar los riesgos sanitarios de la prestación de los servicios de salud.	
			3.4.4. Apoyar al proceso de exportación de alimentos fortaleciendo el proceso de certificación con base en un análisis de riesgo.	
			3.4.5. Controlar y vigilar la producción, importación y comercialización de productos de alcohol y tabaco.	
			3.4.6. Consolidar y ampliar el esquema de terceros autorizados para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la COFEPRIS.	
			3.4.7. Impulsar la vigilancia y control de los riesgos sanitarios por intoxicación de plaguicidas, mediante una mayor prevención y capacitación.	
	ESTRATEGIA 3.5. Contribuir a disminuir las muertes por lesiones de causa externa		3.5.1. Mejorar la calidad y oportunidad de información a través del fortalecimiento del Observatorio Nacional de Lesiones.	
			3.5.2. Contribuir a mejorar el marco jurídico para la prevención de accidentes de tráfico con base en evidencia científica.	
			3.5.3. Contribuir a mejorar el marco jurídico para la prevención de suicidios y homicidios con base en evidencia científica.	
			3.5.4. Fortalecer los mecanismos de colaboración multisectorial para la prevención de lesiones de causa externa intencionales y no intencionales.	
			3.5.5. Fortalecer los mecanismos de cooperación internacional para el mejoramiento de la seguridad vial.	
			3.5.6. Establecer los mecanismos de comunicación permanentemente en los servicios de urgencias.	
			3.5.7. Promover la participación comunitaria, educativa, municipal y multisectorial para la prevención de accidentes en el hogar.	
	ESTRATEGIA 3.6. Coordinar		3.6.1. Proporcionar información sobre los riesgos para la salud y los estilos de vida saludable en el entorno laboral.	

			3.6.2. Elaborar un estudio que permita evaluar la incidencia de ciertas enfermedades sobre la productividad laboral y escolar	
			3.6.3. Promover mayor inspección a los lugares de trabajo	
			3.6.4. Revisar el esquema regulatorio de salud ocupacional en coordinación con la STPS.	
			3.6.5. Establecer mecanismos de coordinación entre la SS, IMSS, ISSSTE y STPS para articular acciones en materia de salud ocupacional.	
	ESTRATEGIA 3.7. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes		3.7.1. Actualizar la regulación en materia de alimentos y bebidas industrializados a las mejores prácticas internacionales.	
			3.7.2. Proveer información transparente del contenido calórico en el etiquetado frontal de todos los alimentos y bebidas industrializados.	
			3.7.3. Prohibir la publicidad dirigida a público infantil de alimentos y bebidas que no cumplan con criterios científicos de nutrición.	
			3.7.4. Fomentar la reformulación de productos para hacerlos nutricionalmente más balanceados.	
			3.7.5. Vincular acciones con la Secretaría de Educación Pública para la regulación de las cooperativas escolares.	
			3.7.6. Fomentar la vinculación con la Comisión Nacional del Agua para el abasto de agua potable en escuelas.	
			3.7.7. Fortalecer la red de municipios para la salud para el abasto de agua potable en escuelas y comunidades.	
	<b>4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del</b> ESTRATEGIA 4.1. <i>Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil en menores de cinco años, especialmente en comunidades</i>		4.1.1. Asegurar la participación de todos los actores para reducir la mortalidad infantil.	
			4.1.2. Mejorar la calidad de la atención de la salud en recién nacidos y en menores de cinco años.	
		4.1.3. Asegurar una cobertura efectiva en vacunación.		
		4.1.4. Proveer intervenciones de salud enfocadas en prevención y atención oportuna del menor de cinco años.		
		4.1.5. Coadyuvar en la provisión de alimentos y suplementos alimenticios para una nutrición adecuada.		

		4.1.6. Promover la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad.	
		4.1.7. Fomentar el desarrollo de capacidades para ofrecer a los niños y niñas buenas prácticas de crianza y estimulación temprana.	
		4.1.8. Promover la realización del tamiz neonatal metabólico, auditivo y de retinopatía.	
		4.1.9. Reforzar la acción comunitaria en el desarrollo infantil y la educación inicial.	
	ESTRATEGIA 4.2. Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los involucrados para reducir la mortalidad materna, especialmente en comunidades marginadas	4.2.1. Asegurar un enfoque integral y la participación incluyente y corresponsable en la atención del embarazo, parto y puerperio.	
		4.2.2. Mejorar la calidad de la atención materna en todos los niveles de atención.	
		4.2.3. Fortalecer la atención perinatal con enfoque de interculturalidad.	
		4.2.4. Proporcionar consejería y el acceso a la anticoncepción para prevenir el embarazo no planeado.	
		4.2.5. Vigilar el embarazo con enfoque de riesgo y referencia oportuna a la evaluación especializada.	
		4.2.6. Fortalecer la atención oportuna y de calidad en emergencias obstétricas, considerando redes efectivas interinstitucionales de servicios.	
		4.2.7. Consolidar el proceso de vigilancia epidemiológica, búsqueda intencionada y reclasificación de muertes maternas.	
		4.2.8. Promover la participación comunitaria para el apoyo a embarazadas y mujeres con emergencias obstétricas.	
	ESTRATEGIA 4.3. Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad	4.3.1. Incorporar el enfoque intercultural y de género en el diseño y operación de programas y acciones para la población.	
4.3.2. Fortalecer la red de atención primaria a la salud con énfasis en unidades móviles de salud.			
4.3.3. Incorporar redes de telemedicina y uso de la tele salud en zonas de población que vive en situación de vulnerabilidad.			
4.3.4. Adecuar los servicios a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de los grupos en situación de vulnerabilidad.			

	ESTRATEGIA 4.5. Impulsar la atención integral en salud para las personas con discapacidad	4.5.1. Promover la reducción de la incidencia de la discapacidad mediante acciones de prevención.	
		4.5.2. Fomentar la detección, diagnóstico temprano y atención oportuna y eficaz para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.	
		4.5.3. Establecer una red nacional de servicios de rehabilitación para mejorar el acceso a las personas con discapacidad.	
		4.5.4. Propiciar la coordinación interinstitucional para articular la rehabilitación con acciones de educación, deporte, recreación, capacitación, empleo y asistencia social.	
		4.5.5. Propiciar la coordinación interinstitucional para la homologación de criterios en materia de evaluación de la discapacidad y clasificaciones funcionales.	
	ESTRATEGIA 4.6. Fortalecer las acciones para la prevención, promoción y atención de la salud de la población migrante	4.6.1. Ofrecer asistencia y protección a la salud de la población migrante tanto en territorio nacional como en el extranjero.	
		4.6.2. Ofrecer asistencia y protección a la población infantil y adolescente migrante y repatriada no acompañada.	
		4.6.3. Apoyar en las labores de repatriación de connacionales enfermos graves.	
		4.6.4. Ofrecer servicios de promoción y prevención de la salud en los Consulados, primordialmente en Estados Unidos de América.	
		4.6.5. Ofrecer servicios de promoción y prevención de la salud en los Consulados móviles, primordialmente en Estados Unidos de América.	
		4.6.6. Proporcionar consejería, detección oportuna, referencia a servicios de salud y orientación sobre aseguramiento en Estados Unidos de América.	
		4.6.7. Promocionar la afiliación a un esquema de aseguramiento público en salud en México a migrantes mexicanos y sus familias.	
		4.6.8. Fortalecer las Semanas Binacionales de Salud.	
	ESTRATEGIA 4.7. Intensificar las acciones de promoción, prevención y	4.7.1. Consolidar las acciones interinstitucionales para la atención de las enfermedades en vías de eliminación.	
		4.7.2. Fortalecer las medidas de prevención y promoción de la salud en enfermedades del rezago.	

	<b>5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud</b>	ESTRATEGIA 5.1. Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud	5.1.1. Establecer los criterios para el crecimiento responsable y ordenado de los recursos humanos.	
			5.1.2. Impulsar la formación de los recursos humanos alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, de desarrollo económico y culturales.	
			5.1.3. Impulsar la actualización y capacitación continua de los recursos humanos con base en las necesidades nacionales de salud.	
			5.1.4. Promover la capacitación para mejorar los procesos de atención en salud, gerenciales y de apoyo administrativo.	
			5.1.5. Participar en la elaboración de criterios y lineamientos de acreditación de las instituciones educativas conjuntamente con las instituciones correspondientes.	
			5.1.6. Contribuir a la integración de contenidos básicos de género, derechos humanos e interculturalidad en la formación de profesionales.	
			5.1.7. Impulsar la capacitación en salud pública, salud ocupacional, gestión y calidad de servicios del personal de salud.	
			5.1.8. Consolidar los mecanismos interinstitucionales de colaboración para la formación de recursos humanos.	
			5.1.9. Evaluar la aplicación de las políticas nacionales de formación y capacitación de recursos humanos.	
			5.1.10. Promover la contratación de recursos humanos alineados con un modelo enfocado en la atención primaria.	
	<b>5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud</b>	ESTRATEGIA 5.2. Impulsar la eficiencia del uso de los recursos para mejorar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad	5.2.1. Fortalecer la legislación para mejorar la transparencia, monitoreo y control de los recursos financieros del SPSS.	
			5.2.2. Realizar las adecuaciones operativas necesarias para mejorar la transparencia, monitoreo y control de los recursos financieros del SPSS.	
			5.2.3. Impulsar la eficiencia en el uso de recursos para la atención de enfermedades, particularmente las de alto costo.	
			5.2.4. Realizar cambios normativos y operativos para incrementar la proporción del gasto público en salud destinado a la persona y comunidad.	

		5.2.5. Adecuar los modelos de atención para optimizar el uso de recursos para lograr el acceso efectivo con calidad.	
		5.2.6. Consolidar la evaluación de tecnologías como instrumento para la toma de decisiones.	
		5.2.7. Promover un programa de incentivos por productividad a las unidades de salud con los recursos disponibles.	
	ESTRATEGIA 5.3. Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la salud.	5.3.1. Establecer los mecanismos para generar y conducir un plan maestro sectorial de recursos.	
		5.3.2. Desarrollar la infraestructura física y equipamiento en salud alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, de desarrollo económico y culturales.	
		5.3.3. Mejorar la calidad de la infraestructura establecida en unidades de primer y segundo nivel.	
		5.3.4. Conformar los mecanismos sectoriales de planeación de recursos para la salud.	
		5.3.5. Consolidar la infraestructura en salud con prioridad en zonas de población en condición de vulnerabilidad.	
	ESTRATEGIA 5.4. Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población	5.4.1. Incrementar la inversión pública en investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico en salud.	
		5.4.2. Priorizar la investigación sobre temas relevantes, estratégicos o emergentes en salud.	
		5.4.3. Articular esfuerzos en el Sistema Nacional de Salud para promover nuevos descubrimientos que favorezcan una atención más efectiva.	
		5.4.4. Promover la inversión y corresponsabilidad del sector privado para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en salud.	
		5.4.5. Promover financiamiento y cooperación internacionales para investigación científica y desarrollo tecnológico en el país.	
		5.4.6. Fortalecer la infraestructura de los centros de investigación en salud, en el ámbito regional y local.	
		5.4.7. Gestionar convenios para compartir infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar la capacidad disponible.	
		5.4.8. Promover la vinculación de las instituciones y centros de investigación con los sectores público, social y privado.	

			5.4.9. Fomentar que la investigación atienda a criterios éticos, de pertinencia e integridad científica y protección de los derechos humanos.		
	ESTRATEGIA 5.5. Fomentar un gasto eficiente en medicamentos e insumos .		5.5.1. Impulsar la liberación de genéricos para disminuir el gasto en salud.		
			5.5.2. Impulsar la compra consolidada de medicamentos e insumos entre las instituciones del sector público.		
			5.5.3. Fomentar la compra coordinada de medicamentos e insumos entre la federación y las entidades federativas.		
			5.5.4. Consolidar el proceso de negociación de precios de medicamentos e insumos con patente vigente y de fuente única.		
			5.5.5. Vigilar la eficiencia en el gasto asignado a la compra de medicamentos e insumos para la salud.		
	<b>6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud</b>	ESTRATEGIA 6.1. Instrumentar mecanismos para sentar las bases de un Sistema Nacional de Salud Universal		6.1.1. Establecer mecanismos para un manejo de riesgos más eficiente.	
				6.1.2. Promover en coordinación con SHCP esquemas financieros que incentiven la inscripción de empresas y personas al IMSS e ISSSTE.	
				6.1.3. Afiliar o reafiliar al SPSS a la población sin seguridad social, especialmente aquella que vive en condición de vulnerabilidad.	
				6.1.4. Otorgar los beneficios del SPSS a la población cubierta por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.	
				6.1.5. Ampliar gradualmente las intervenciones cubiertas por el SPSS.	
				6.1.6. Establecer los mecanismos para la compensación presupuestaria entre instituciones y entidades federativas.	
				6.1.7. Preparar al sistema para que la persona usuaria seleccione a su prestador de servicios de salud.	
				6.1.8. Promover la integración y operación de Consejos Estatales de Salud para la definición de prioridades y seguimiento de programas.	

		6.1.9. Impulsar la salud en las políticas públicas a través de la planeación intersectorial.	
		6.1.10. Fomentar la participación de los beneficiarios en la definición de beneficios y operación del Sistema Nacional de Salud Universal.	
	ESTRATEGIA 6.2. Fortalecer la regulación en materia de salubridad general	6.2.1. Actualizar el sustento jurídico para avanzar en el Sistema Nacional de Salud Universal.	
		6.2.2. Actualizar el marco legal para establecer una planeación interinstitucional única.	
		6.2.3. Establecer una unidad administrativa que regule y verifique la calidad de los establecimientos de salud.	
		6.2.4. Actualizar la regulación de las Instituciones de Seguros Especializados en Salud.	
		6.2.5. Fortalecer la vinculación con las entidades federativas para el seguimiento de las políticas públicas y programas nacionales de salud.	
		6.2.6. Fortalecer los mecanismos para integrar la información del Sistema Nacional de Salud al Sistema Nacional de Información en Salud.	
	ESTRATEGIA 6.3. Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud	6.3.1. Desarrollar un sistema nacional de evaluación en salud.	
		6.3.2. Establecer mecanismos de monitoreo y difusión de indicadores de calidad que permitan evaluar el desempeño de los servicios.	
		6.3.3. Optimizar los procesos para la rendición de cuentas de los programas y recursos públicos invertidos en la atención.	
		6.3.4. Incrementar el desarrollo de herramientas de evaluación para el diseño de políticas públicas.	
6.3.5. Fomentar el uso de herramientas de evaluación para el diseño de políticas públicas.			
6.3.6. Desarrollar indicadores de productividad de uso de los recursos.			
ESTRATEGIA 6.4. Integrar un sistema universal de información en salud	6.4.1. Consolidar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.		
	6.4.2. Fortalecer la rectoría para el Sistema Nacional de Encuestas.		
	6.4.3. Fomentar la adopción y uso de sistemas de información de registro electrónico para la salud (SIREs).		

			6.4.4. Instrumentar el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.		
			6.4.5. Implementar mecanismos para incrementar la oportunidad, cobertura, integridad, validez, veracidad y consistencia de la información en salud.		
			6.4.6. Fortalecer los mecanismos de difusión de información en salud alineados a una estrategia de datos abiertos.		
			6.4.7. Fortalecer los mecanismos específicos para integrar, usar y explotar la información para la toma de decisiones.		
			6.4.8. Consolidar un Padrón General de Salud de derechohabientes, beneficiarios, asegurados, afiliados, pacientes, profesionales de la salud y padrones sustantivos.		
			6.4.9. Establecer las bases para la gestión de la identidad en salud a través de un Padrón General de Salud.		
			6.4.10. Avanzar en las herramientas que permitan la portabilidad y convergencia de la información básica en materia de salud.		
			ESTRATEGIA 6.5. Situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universal	6.5.1. Fomentar el respeto a la dignidad, la autonomía y los derechos humanos en la prestación de servicios de salud.	
				6.5.2. Fomentar que la investigación atienda a criterios éticos, de pertinencia e integridad científica y protección de los derechos humanos.	
				6.5.3. Incorporar el enfoque bioético en el diseño, análisis y evaluación de las políticas públicas, así como la asignación de recursos.	
6.5.4. Consolidar a las comisiones nacional, estatales de bioética, y los comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación.					
6.5.5. Promover la observancia de criterios de bioética internacionales acordes con el interés y las políticas de salud del país.					
6.5.6. Difundir la cultura bioética entre la sociedad, impulsar capacitación del personal y la formación de profesionales en la materia.					
ESTRATEGIA 6.6. Promover un México con	6.6.1. Consolidar el papel de México como un actor responsable y comprometido en el ámbito multilateral.				
	6.6.2. Ampliar la presencia de México en los foros internacionales de salud.				

		6.6.3. Consolidar las relaciones con los países en términos de intercambio de experiencias.	
		6.6.4. Cumplir con los tratados internacionales en materia de salud en el marco de los derechos humanos.	
		6.6.5. Impulsar una política de cooperación internacional y regional en salud pública que permita adoptar mejores prácticas.	
		6.6.6. Reafirmar el compromiso del país con la política internacional de propiedad intelectual.	
		6.6.7. Promover la armonización regulatoria en el contexto internacional apegada a criterios éticos.	
		6.6.8. Promover el reconocimiento de la COFEPRIS como autoridad sanitaria por parte de organismos internacionales y otras autoridades nacionales reguladoras.	